

FN=44; TD=Teresa Bertomeu Bonet, c. 13 de gener, 5, 43500 Tortosa; PO=23; PA=46; US=olivos; A=4 m<sup>2</sup>; L=230 m de vol; OT=639 m<sup>2</sup>; SP=690 m<sup>2</sup>; NE=14 m.

FN=45; TD=José Turon Paga, av. Pau, 40, 43580 Deltebre; PO=23; PA=45; US=olivos; NE=13 m.

FN=46; TD=Juan Paga Navarro, av. Pau, 140, 43580 Deltebre; PO=23; PA=44; US=olivos; L=208 m; OT=216 m<sup>2</sup>; SP=624 m<sup>2</sup>; NE=13 m.

FN=48; TD=Josefa Rodríguez Blanch, Travessia Mur, 38, 43500 Tortosa; PO=23; PA=50; US=olivos; L=55 m; SP=165 m<sup>2</sup>; NE=11 m.

FN=49; TD=José Mauri Plaza, c. Hort Sant Llätzer, 60, 43500 Tortosa; PO=23; PA=23; US=olivos; L=34 m; SP=102 m<sup>2</sup>; NE=11 m.

FN=50; TD=Maria Cinta Vila Ventura, c. Goles de l'Ebre, 161, 43580 Deltebre; PO=23; PA=22; US=olivos; L=99 m; SP=297 m<sup>2</sup>; NE=11 m.

FN=51; TD=Josep Bertomeu Aragonés, c. 48, 8, 43894 Camarles; PO=23; PA=12; US=olivos; OT=260 m<sup>2</sup>.

FN=52; TD=Teresa Casanova Aró, c. Sant Pere, 80, 43580 Deltebre; PO=23; PA=13; US=olivos; OT=880 m<sup>2</sup>.

FN=53; TD=José Lloro Sabaté, c. Sant Ma.Rosa Moles, 7, 43500 Tortosa; PO=23; PA=48; US=olivos; OT=660 m<sup>2</sup>.

FN=54; TD=Josefa Rodríguez Blanch, c. Travesera del Mur, 38, 43500 Tortosa; PO=23; PA=47; US=olivos; OT=360 m<sup>2</sup>.

FN=55; TD=Saturdino Arasa Sol, c. Don Álvaro, 52, 43897 Camp-redó; PO=23; PA=11; US=olivos; OT=840 m<sup>2</sup>.

FN=56; TD=José Morales Masiac, c. Ligallo del Gangil, s/n, 43894 Camarles; PO=22; PA=7; US=matorrales; OT=104 m<sup>2</sup>.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la sección C, nombrado «Nuria», n.º 22.149, sito en término municipal de Lorca (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de permiso de investigación de referencia.

Con 30 cuadrículas mineras para todos los recursos de la sección C de la Ley de Minas, especialmente rocas ornamentales, solicitadas por «Áridos y Transportes, S.A.», con residencia en Diputación de Pulgura, 128, 30800 Lorca (Murcia), con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P. y 1	- 1º 52' 00"	37º 53' 00"
2	- 1º 52' 00"	37º 54' 40"
3	- 1º 50' 00"	37º 54' 40"
4	- 1º 50' 00"	37º 53' 00"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del R.D. 1131/1988, de 30 de

septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental correspondiente al citado derecho minero, con el fin de determinar los extremos en que dicho estudio debe ser completado.

El estudio estará a disposición del público durante el plazo de treinta días a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria y Energía, sito en c/ Nuevas Tecnologías, s/n, 30005 Murcia. Concluido este trámite se realizará la declaración de impacto ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto, y en caso afirmativo, fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 18 de marzo de 2004.—El Director general de Industria, Energía y Minas, D. Horacio Sánchez Navarro.—12.507.

**Anuncio sobre declaración de minero medicinal y termal para uso terapéutico las aguas del pozo «La Montaña» consistente en un sondeo de 440 metros de profundidad y 0,39 metros de diámetro, con un caudal de agua de unos 18 L/S. a unos 42 °C de temperatura, en la finca denominada «Finca las Canteras», paraje Cañadas de San Pedro, con coordenadas UTM ED50 X=681.525 Y=4.203.225, en término municipal de Murcia (Murcia).**

La Dirección General de Industria, Energía y Minas hace saber que se ha iniciado expediente a instancia de Inversiones Ferbal, S. L. con domicilio en C/ Sánchez Madrigal, 8, 3. °C, 30004 Murcia (Murcia) para declarar, en su caso, la condición minero medicinal y termal para uso terapéutico el agua del pozo «La Montaña» consistente en un sondeo de 440 metros de profundidad y 0,39 metros de diámetro, con un caudal de agua de unos 18 L/S. a unos 42 °C de temperatura, situado en el paraje Cañadas de San Pedro, «Finca las Canteras», con coordenadas UTM ED50 X=681.525 Y=4.203.225, en término municipal de Murcia (Murcia), para que los interesados puedan personarse en el plazo de 20 días desde su publicación.

Murcia, 22 de enero de 2004.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—12.418.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución de 29 de marzo de 2004 del Conseller de Infraestructuras y Transporte relativa al Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2001/2. Mejora de la seguridad vial en la carretera AP-3061. Tramo: Elche-San Fulgencio. Término municipal de Elche».**

Lugar: Ayuntamiento de Elche.  
Día veintisiete de abril de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día veintiocho de abril de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día veintinueve de abril de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día tres de mayo de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día cuatro de mayo de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día cinco de mayo de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día seis de mayo de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día diez de mayo de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 29 de marzo de 2004.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte: José Ramón García Antón.—12.283.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, sobre la solicitud de permisos de investigación n.º 1.768 llamado Tristán y otros.**

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, se hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

N.º 1.768. Nombre: Tristán. Recurso: Sección C. Superficie: 20 cuadrículas mineras. Término municipal: Hellín.

N.º 1.770. Nombre: Don Giovanni. Recurso: Sección C. Superficie: 4 cuadrículas mineras. Término municipal: Hellín.

N.º 1.776. Nombre: Luisa A. Recurso: Sección C. Superficie: 3 cuadrículas mineras. Término municipal: Nerpio.

N.º 1.777. Nombre: Luisa B. Recurso: Sección C. Superficie: 11 cuadrículas mineras. Término municipal: Nerpio.

N.º 1.778. Nombre: Luisa C. Recurso: Sección C. Superficie: 73 cuadrículas mineras. Término municipal: Nerpio.

N.º 1.779. Nombre: Rosa. Recurso: Sección C. Superficie: 15 cuadrículas mineras. Término municipal: Hellín.

N.º 1.782. Nombre: Higuera. Recurso: Sección C. Superficie: 85 cuadrículas mineras. Término municipal: Hellín.

Habiéndose declarado la admisión definitiva, se hace público para que todos los que tengan la condición de interesados, puedan personarse en los expedientes, dentro del plazo de quince días a partir de su publicación, según se establece en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 16 de marzo de 2004.—El Delegado Provincial: Fernando de Pablo Hermida.—12.436.

**Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca (Sección de Minas) sobre resolución de declaración mineral natural aguas «Fuente del Arca».**

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca en resolución de 20-3-2.002, por el Consejero de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, declara mineral natural las aguas de un sondeo denominado «Fuente del Arca», con coordenadas de U.T.M.

aproximadas siguientes  $X = 579952,79$   $Y = 4488017,88$   $Z = 1,220$  del término Municipal de Beteta, pedanía El Tobar (Cuenca), a favor de Aguas de Beteta, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, poniendo de manifiesto que la resolución completa se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 45, de 12 de abril de 2002.

Cuenca, 24 de marzo de 2004.—Pedro Bustos Amores, el Delegado Provincial.—12.811.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío de Título.*

A efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío de Título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Rama Economía de la Empresa, Especialidad Dirección, expedido el 13 de octubre de 1997, a favor de Don Mauricio Martín Cabrera.

Madrid, 23 de marzo de 2004.—La Secretaria de la Facultad, Doña Mercedes Élices López.—12.862.

### *Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se hace público en este periódico Oficial por término de 30 días, por si pudieran presentarse reclamaciones, el extravío del título de Licenciada en Derecho de doña María Rega Barco, expedido el 28 de diciembre de 1989.

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—El Secretario, Juan Jesús Fernández García.—12.790.

### *Resolución de la Facultad de Derecho sobre extravío de título.*

Por extravío del título de Licenciada en Derecho de Mónica Arrizabalaga Lerchundi, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 10 de diciembre de 1991, Registro Nacional 1993/023528 y Universitario 9203755, clave alfanumérica 1AA-368659, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 22 de marzo de 2004.—Administradora, Adoración del Río Echeverría.—12.830.

### *Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.*

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras. División Filología. Sección Filología Románica (Francés) expedido el 4 de diciembre de 1985 a favor de don Miguel Ángel Ester Arnal. Transcurridos 30 días sin que hubiera reclamaciones, se procederá a su reexpedición.

Zaragoza, 16 de marzo de 2004.—El Decano, José María Cuadrat Prats.—12.442.

### *Resolución de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre extravío de Título.*

Habiendo sufrido extravío de Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de Jesús Padilla Nieva, que fue expedido el 4 de octubre de 1993 y registrado en la Universidad del País Vasco al número 1995125580, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 4 de marzo de 2004.—La Administradora, Lourdes Dafonte.—12.859.

### *Resolución de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre extravío de Título.*

Habiendo sufrido extravío de Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de María Amaya Osta Muñoz, que fue expedido el 28 de septiembre de 1983 y registrado en el M.E.C. al número 9126, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 23 de marzo de 2004.—La Administradora, Lourdes Dafonte.—12.857.

### *Resolución de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre extravío de Título.*

Habiendo sufrido extravío de Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de Amable Sánchez Luis, que fue expedido el 20 de octubre de 1982 y registrado en el M.E.C. al número 8514, se hace público por término de treinta días hábiles para oír recla-

maciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 23 de marzo de 2004.—La Administradora, Lourdes Dafonte.—12.860.

### *Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título.*

En cumplimiento a la Orden de 8 de julio de 1988, se comunica el extravío de un título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología) de D.<sup>a</sup> María del Carmen Zamora Gragera, expedido el 17 de agosto de 1994.

Sevilla, 16 de enero de 2004.—Secretaria de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla, D.<sup>a</sup> Trinidad Núñez Domínguez.—12.827.

### *Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de títulos.*

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Experto Universitario en Técnicas Visuales a favor de D.<sup>a</sup> Melanie Kearley Mezquida, con el número de registro universitario 3856.

Alicante, 22 de marzo de 2004.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.—12.252.

### *Resolución de la Universidad de La Laguna, sobre extravío del título universitario oficial que se indica.*

Solicitado por Doña Laura Begoña Castro Mesa, natural de La Orotava, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nacida el 21 de marzo de 1975, con DNI 45456121W, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Licenciada en Derecho, se hace público a fin de que por término de 30 días se puedan oír reclamaciones.

San Cristóbal de La Laguna, 1 de marzo de 2004.—El Decano, Andrés Manuel González Sanfiel.—12.490.

### *Resolución de la Universidad Pública de Navarra sobre extravío de título.*

Doña María Adoración Mainer Pérez ha solicitado la expedición de duplicado por extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza, lo que se hace público a los efectos previstos en la O. M. de 9 de septiembre de 1974 (B. O. E. del 26).

Pamplona, 18 de marzo de 2004.—Gabriel Lera Carreras.—12.825.